

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto Mejora de intersección en la C-3331 con la CAP-P5134, pk 82,500 (A-369, pk 58,700). Acceso a Jimena. (CV-CA-056).*

Habiéndose aprobado con fecha 12 de junio de 1997, por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz, el Proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

#### RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Jimena.

Finca: 1.

Propietario: Don Adrián Luque Barranco. C/ Los Barrios. Jimena.

Naturaleza: Suelo industrial.

Superficie a expropiar: 232 m<sup>2</sup>.

Finca: 2.

Propietario: Ayuntamiento de Jimena.

Naturaleza: Suelo industrial -Matadero-.

Superficie a expropiar: 347 m<sup>2</sup>.

Finca: 3.

Propietario: Centro N. de Productos Agrarios. Consejería de Agricultura. Jerez de la Frontera.

Naturaleza: Suelo industrial -Silo-.

Superficie a expropiar: 626 m<sup>2</sup>.

Cádiz, 26 de septiembre de 1997.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública el Proyecto de Nueva Arteria Noroeste. 1.ª Fase (Huelva).*

Se somete a Información Pública el «Proyecto de Nueva Arteria Noreste de Huelva (Huelva)», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Huelva.

Nota de extracto.

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto mejorar las condiciones actuales en la zona de los polígonos industriales y el Hospital Infanta Elena de forma directa y de la zona de influencia del ramal de alimentación (Los Rosales-Fuerzas Armadas).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten:

La tubería de la arteria principal en sus diversos diámetros, 250, 500, 600 y 850 mm., se ha diseñado en fundición dúctil con juntas exprés, así como las piezas especiales (codos, bridas lisas, bridas enchufe, manguitos, etc.). Cuando estas piezas no tienen medidas normalizadas el material empleado es acero inoxidable AISI 316.

Para las acometidas se emplea tubería de fibrocemento 10/20 atm. de presión, y los diámetros empleados son 250, 200, 500 y 100 mm. Las piezas especiales son de aceros inoxidable AISI 316.

Las válvulas se han previsto en todas las «T» y derivaciones así como en las acometidas.

Se han considerado, asimismo, válvulas de seccionamiento intercaladas aproximadamente cada 500 m. para facilitar la evacuación de tramos. Para diámetros mayores de 200 mm. serán de mariposa PN-10 con desmultiplicador, cuerpo de fundición gris, mariposa y husillo de acero inoxidable y tornillo sin fin para un par de salida de 90 m/Kg.

Para el resto de diámetro se colocarán válvulas de compuerta.

Se prevén ventosas para purgar el aire en los puntos altos.

Para las zonas bajas se colocarán válvulas de vaciado o desagües. Se conectará a red de saneamiento cuando la distancia sea igual o menor a 50 metros.

Todas las válvulas y ventosas tendrán arqueta registrable.

Para la excavación se ha previsto un talud H:1 - V:2,5 que será el de referencia para abono. Cuando el terreno o las condiciones de seguridad obligaran a una inclinación mayor, esta sobreexcavación no se considerará al estar incluido el precio en la entibación.

El lecho de apoyo de la tubería debe tener una altura mínima de 20 cm. y estará constituido por arena limpia y compacta según la pendiente dada a la canalización.

Las reposiciones de acerado se harán con solería de la misma calidad que la existente sobre base de hormigón de 15 cm. de 150 Kg./cm<sup>2</sup> de resistencia característica. Las restituciones de zonas de aparcamiento serán de hormigón RC 175 Kg./cm<sup>2</sup>, sobre arena.

Las calzadas tendrán una sección tipo de firme de 25 cm. de zahorra natural, 25 cm. de zahorra artificial, 20 cm. de hormigón H-175 y dos capas de aglomerado de 12 cm. de espesor con geomalla entre ambas en zonas de junta de hormigón.

Se ha tenido en cuenta el desvío de los servicios que se vean afectados por las obras (Electricidad, Telefonía, Gas, Saneamiento, etc.).

3. Propietarios afectados.

3.-Propietarios afectados

POLG.	PROPIETARIO	SITUACION	EXPROP. M2	O.TEMPORAL M2
	Ayuntamiento de Huelva.	Margen dcha. Federico Molina		3.198,4
	Ayuntamiento de Huelva.	Margen dcha. Fuerzas Armadas.		3.116,8
	Ayuntamiento de Huelva.	C/ Principe de las Letras		710,00
	Ayuntamiento de Huelva.	Cruce Avda. Fuerzas Armadas		161,60
	Ayuntamiento de Huelva.	Esq. Fuerzas Armadas-P. de las Letras		40,00
	Ayuntamiento de Huelva.	Margen dcha crta. N-431		2.684,4
	Ayuntamiento de Huelva.	Margen dcha crta. N-431		2.932,0
	Ayuntamiento de Huelva.	Canal Pluvialleg-Tráfico Pesado		52,40
	Mº Obras Públicas	Crta. Tráfico Pesado-N-431		482,00
	Del. Obras Públicas (J.A.)	Margen dcha crta. N-431		746,40
	Ayuntamiento de Huelva.	Margen dcha. crta. N-431		384,00
	Del. Obras Públicas (J.A.)	Cruce crta. N-431		201,60
13	Dª Isabel y Dª Manuela Santos Ramirez	Norte crta. N-431	568,00	
13	Del. Obras Públicas (J.A.)	Casa Peones Camineros		288,00
	Del. Obras Públicas (J.A.)	Crta. Acceso H. Infanta E.		116,00
14	Caja San Fernando de Sevilla y Jerez	Norte crta. N-431	2.523,2	
14	Del. Obras Públicas (J.A.)	Margen Izq.crta. N-431		711,20
14	Caja San Fernando de Sevilla y Jerez	Margen Izq.crta. N-431	392,00	
14	Dª Cinta Carrasco del Barric	Margen Izq.crta. N-431	452,80	
14	Internacional Mecánica Agrícola	Margen Izq.crta. N-431	504,40	
14	Internacional Mecánica Agrícola	Arroyo	31,60	
14	Internacional Mecánica Agrícola	Finca Rústica	545,20	
14	Del. Obras Públicas (J.A.)	Margen Izq.crta. N-431		1.355,6
14	Hdros. de D. Francisco Pérez Saavedra	Margen Izq.crta. N-431	556,40	
14	2 M 85 S.A.	Margen Izq.crta. N-431	480,00	
14	2.m 85 S.A.	Margen Izq.crta. N-431	1.000,0	
	Del. Obras Públicas (J.A.)	Margen Izq.crta. N-431		68,80
	Del. Obras Pública (J.A.)	Margen Izq.crta. N-431		93,60
58782	Del. de Trabajo (J.A.)	Margen Izq.crta. N-431		569,20
14	Dª Ana M. Molina Orta y D. Javier García Orta.	Margen Izq.crta. N-431	8.160,0	
14	D. Francisco Pérez Saavedra	Margen Izq.crta. N-431	880,00	

14	Dª Ana M. Molina Orta y D. Javier García Orta	Arroyo.	80,00	
14	Dª Ana M. Molina Orta y D. Javier García Orta	Margen Izq.crta. N-431	4.960,0	
14	Dª Ana M. Molina Orta y D. Javier García Orta	Margen Izq.crta. N-431	936,00	
13	Dª Ana M. Molina Orta y D. Javier García Orta	Margen Izq.crta. N-431	1.680,0	
	Dª Ana M. Molina Orta y D. Javier García Orta.	Margen Izq.crta. N-431	80,00	
13	Dª Ana M. Molina Orta y D. Javier García Orta	Margen Izq.crta. N-431	1.229,2	
	RENFE	Margen Izq.crta. N-431		160,00
13	Dª Ana M. Molina Orta y D. Javier García Orta	Margen Izq.crta. N-431	520,00	
	Mº Obras Públicas (Costas)	Vereda de la Nicoba		80,00
12	Mº Obras Públicas (Costas)	Vereda de la Nicoba	956,80	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Huelva, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales, núm. 4, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 8 de octubre de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, resolución o recursos ordinarios en materia de Transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Fernando Olvero Rodríguez.  
 Dirección: Palmaret, 12, Roquetas de Mar (Almería).  
 Asunto: Notificación de Recurso contra Resolución Expte.: J-03717/94.